



PROYECTO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE





EDIFICIO



UNACH

PROYECTO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD
ADVENTISTA DE CHILE



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	7
BREVE RESEÑA HISTÓRICA	9
ESTRUCTURA DE GOBIERNO UNIVERSITARIO	10
1. Directorio	10
2. Autoridades Universitarias	11
• Rector	11
• Vicerrector Académico	11
• Vicerrector de Administración y Finanzas	11
• Vicerrector de Vinculación con el Medio	11
• Vicerrector de Desarrollo Estudiantil	11
• Secretario General	11
• Los Decanos	12
3. Órganos Colegiados Universitarios	12
• Consejo Administrativo	12
• Consejo Académico	13
• Consejo Financiero	14
• Consejo de Vinculación con el Medio	14
• Consejo de Desarrollo Estudiantil	15
• Consejo de Facultad	15





I. MARCO DE REFERENCIA GENERAL	17
• Rasgos Institucionales Distintivos	17
• Contexto Externo	20
II. IDEARIO INSTITUCIONAL	23
• Misión	23
• Visión	23
• Objetivos Generales y Específicos de la Universidad	24
III. MARCO FILOSÓFICO	27
• Bases filosóficas de la Educación Adventista	27
• Perspectiva Metafísica de la Educación Adventista	28
• Perspectiva Epistemológica de la Educación Adventista	30
• Perspectiva Ética y Axiológica de la Educación Adventista	31
• Principios	32
• Valores	33
• Postulados de la Educación Superior Adventista	34
• Postulado 1	34
• Postulado 2	34
• Postulado 3	34
• Postulado 4	34
• Postulado 5	34
• Postulado 6	35
• Postulado 7	35
• Postulado 8	35
• Postulado 9	35
• Postulado 10	35
• Postulado 11	35
• Postulado 12	35
• Postulado 13	36
• Postulado 14	36
• Postulado 15	36



PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Universidad Adventista de Chile es el documento rector que establece los principios filosóficos, teológicos y pedagógicos que sustentan la identidad y misión de la institución, asegurando la coherencia entre su quehacer académico y los valores fundamentales que la inspiran. Como parte de una red global de educación adventista, la UNACH se compromete con una formación integral basada en una cosmovisión cristiana, promoviendo el desarrollo de competencias profesionales, el cultivo de valores ético-morales y una profunda responsabilidad social y medioambiental.

Este documento orienta el diseño y la implementación de la propuesta educativa, alineándola con los desafíos actuales de la educación superior y las necesidades de la sociedad, sin perder de vista su misión confesional. El PEI define el marco en el que se articulan la docencia, la investigación y la vinculación con el medio, asegurando la pertinencia y calidad de los procesos formativos. Además, establece los lineamientos estratégicos para la gestión institucional y académica, garantizando que la enseñanza en la UNACH responda a criterios de excelencia y se enmarque en los estándares nacionales e internacionales de acreditación.

A través del PEI, la Universidad Adventista de Chile reafirma su compromiso con la formación de personas íntegras, reflexivas y con vocación de servicio, capaces de contribuir al desarrollo social, cultural y económico de la comunidad en la que se insertan. La integración de la fe y la enseñanza constituye un eje transversal de su propuesta educativa, permitiendo que los estudiantes no solo adquieran conocimientos y habilidades disciplinares, sino que también fortalezcan su dimensión espiritual y ética, en coherencia con la visión de una educación transformadora y con propósito.



BREVE RESEÑA HISTÓRICA

El 30 de agosto de 1989 se celebró en la sede de la Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día ubicada en Américo Vespucio 134, Las Condes, una sesión de Junta Directiva de esta entidad cuyo propósito fue “a) Crear la Universidad Adventista de Chile, que desarrollará sus actividades docentes en las dependencias de la Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día, que posee en el Fundo “Las Mariposas”, ubicado en el camino a Tanilvoro, a doce kilómetros de la ciudad de Chillán...” siendo este el acto constitutivo de nuestra Institución.

Aproximadamente 5 meses después, el 6 de febrero de 1990, el Ministerio de Educación reconoció a la UNACH, certificando, a través de la Subsecretaría de Educación pública, haber revisado y aprobado el instrumento constitutivo de la Universidad Adventista de Chile, la que, en adelante, quedó inscrita en el Folio C N° 42 del Registro de Universidades, conforme a las disposiciones contenidas en el DFL N° 1 de 1980, iniciando sus funciones con la impartición de los programas de pregrado de Agronomía, Ingeniería comercial e Ingeniería civil agroindustrial, carreras que fueron supervisadas, respectivamente,

por la Universidad de Talca, las dos primeras, y por la Universidad de la Frontera, la tercera de ellas, en calidad de entidades examinadoras.

El primer Estatuto de la Universidad fue aprobado en sesión extraordinaria de Junta Directiva de la Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día de fecha 15 de septiembre de 1996, oportunidad en la que se incorporó por primera vez al socio Organizador ADRA Chile, habiendo sido el Reglamento general la norma de mayor rango en la Institución hasta esa fecha.

La UNACH logró su plena autonomía institucional mediante la publicación de la Resolución N° 11.285 del Ministerio de Educación de fecha 26 de septiembre del año 2002, la que dispuso “Declárase que la Universidad Adventista de Chile, ha obtenido su plena autonomía con arreglo a las normas que la rigen y en consecuencia, podrá otorgar independientemente toda clase de títulos profesionales y grados académicos.”, liberándose, desde ese momento, de la tutela de las universidades examinadoras que evaluaban el funcionamiento de sus carreras.

➤ ESTRUCTURA DE GOBIERNO UNIVERSITARIO

Está conformada por el Directorio, órgano superior con representación de los socios fundadores, y los órganos colegiados con funciones consultivas y asesoras que intervienen en los procesos resolutivos de la gestión interna, siendo el más importante de ellos el Consejo Administrativo y las autoridades universitarias unipersonales.



Directorio:

El Directorio tiene amplias atribuciones en cuanto a la orientación, dirección, administración y supervisión del funcionamiento de la Universidad, en su carácter de administrador de sus bienes sociales. El Directorio de la UNACH está conformado por cinco Directores Titulares y cinco Directores Suplentes, siendo presidente del Directorio el presidente del socio “Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día” y secretario, aquel designado por el Socio “Corporación ADRA-CHILE”.

Los tres directores restantes y sus respectivos suplentes son elegidos en Asamblea General de Socios para un período de cinco años. Son invitados permanentes a las sesiones del Directorio el Rector, los Vicerrectores y el Secretario General.





Autoridades Universitarias

Rector. Es el directivo superior de la Universidad encargado de su dirección y administración y le corresponde adoptar las medidas necesarias para el mejor cumplimiento de la misión, los fines y los objetivos institucionales. El Rector es designado por el Directorio por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido. Otras funciones del Rector son presentadas en el Artículo 32 del Reglamento General (Anexo 5: Reglamento General de la Institución). El Rector es asesorado por el Consejo Administrativo, órgano colegiado asesor y normativo.

Vicerrector Académico. Es el directivo superior responsable de planificar, desarrollar, administrar y coordinar la actividad académica de la Universidad. Conduce orienta y supervisa la planificación y gestión de las diversas unidades académicas. Subroga al Rector en caso de ausencia, remoción, muerte o incapacidad permanente o temporal, hasta que la incapacidad cese o se designe a un nuevo Rector. Sus funciones están contenidas en el Artículo 44 del Reglamento General. Es designado por el Directorio a sugerencia del Rector, por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido. En el ejercicio de sus funciones es asesorado por el Consejo Académico.

Dependen del Vicerrector las Facultades y Direcciones de: Docencia, Posgrado, Investigación, Registros Académicos, Admisión y Biblioteca.

Vicerrector de Administración y Finanzas. Es el directivo superior responsable de planificar y ejecutar las políticas de gestión económico-financiera de la Universidad para el cumplimiento de metas y objetivos de la misma. Supervisa y coordina el movimiento financiero, contable y presupuestario de la Universidad y vela por la mantención y desarrollo de su equipamiento e infraestructura. Es designado por el Directorio, a sugerencia del Rector, por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido. Sus funciones están explicitadas en el Artículo 78 del Reglamento General. En su gestión es asesorado por el Consejo Financiero.

De este Vicerrector dependen las Direcciones: Financiera, Gestión de personas, Tecnologías de

la Información, Servicios Generales.

Vicerrector de Vinculación con el Medio. Es el directivo superior responsable de diseñar, planificar, promover y coordinar las actividades de vinculación con el medio, la educación continua y las relaciones interinstitucionales en el contexto de las metas de desarrollo institucional. Es designado por el Directorio a sugerencia del Rector, dura cinco años en su cargo, pudiendo ser reelegido. Sus funciones están explicitadas en el artículo 104 del Reglamento General. Lo asesora en su gestión el Consejo respectivo.

Dependen de este Vicerrector las siguientes Direcciones: Comunicaciones, Proyectos y emprendimiento, Educación continua y Vinculación con el Medio.

Vicerrector de Desarrollo Estudiantil. Es el directivo superior responsable de planificar, coordinar y ejecutar actividades de desarrollo estudiantil, velando por el bienestar integral del estudiante y facilitando el apoyo social y financiero y proveyendo lo necesario para su desarrollo valórico, espiritual y físico. Es designado por el Directorio a sugerencia del Rector y dura cinco años en su cargo, pudiendo ser reelegido. Sus funciones están contenidas en el Artículo 90 del Reglamento General. Es asesorado en su gestión el Consejo de Desarrollo Estudiantil.

De este Vicerrector dependen las Direcciones de: Servicios Estudiantiles, Bienestar Estudiantil y Pastoral e Identidad universitaria, Equidad e inclusión, Apoyo integral al estudiante.

Secretario General. Es el directivo superior que ejerce como ministro de fe formalizando las actuaciones oficiales de la UNACH con su firma y manteniendo un archivo de toda la documentación universitaria. Tiene la custodia del sello de la Universidad y es responsable de la emisión de los certificados y diplomas que otorgue la Institución. Asesora en materias legales, estatutarias y reglamentarias, y vela por la legalidad de los actos institucionales. Es designado por el Directorio, a sugerencia del Rector, por un período de cinco años, pudiendo ser reelegido. Otras funciones del Secretario General están contenidas en el Artículo 36 del Reglamento General.

Los Decanos. El Decano es la máxima autoridad administrativa de una Facultad, depende del Rector a través del Vicerrector Académico. Es designado por el Rector, en consulta con el Consejo Administrativo, por un período de cuatro años, pudiendo ser reelegido y es responsable de planificar, dirigir, coordinar y supervisar el proceso académico de su Facultad, dentro de las políticas universitarias que al efecto determine el Directorio y el Consejo Administrativo. En el ejercicio de sus funciones es asesorado por el Consejo de Facultad. Las funciones de los Decanos se encuentran descritas en el Artículo 47 del Reglamento General de la UNACH.

Órganos colegiados universitarios:

Los órganos colegiados son instancias participativas de deliberación, asesoramiento, control y toma de decisiones. Contribuyen a fijar las políticas y lineamientos institucionales en materias organizacionales, académicas y administrativas.



Consejo Administrativo. Es el máximo organismo consultivo, normativo y resolutorio de la Universidad. Asesora al Rector en aquellas materias relacionadas con la marcha administrativa, funcional y general de la Universidad, en aspectos que no son privativos del Directorio. Tiene carácter resolutorio en los casos previstos en el Estatuto; aprueba la contratación y remoción del personal académico, administrativo y de servicios, y en general, acuerda con el Rector aquellas medidas conducentes a dirigir y administrar la Universidad. Está integrado por el Rector, quien lo preside, los Vicerrectores y el Secretario General que actúa como secretario. Pueden concurrir también a él otras personas, a invitación del Rector.

Miembros del Consejo Administrativo	
Miembro	Cargo Nombre
Titulares	Rector – Presidente Secretario General Vicerrector Académico Vicerrector de Administración y Finanzas Vicerrector Desarrollo Estudiantil Vicerrector de Vinculación con el Medio Decano de la Facultad Ingeniería y Negocios Decano de la Facultad de Teología Decano de la Facultad Educación Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Invitados	Director Pastoral e Identidad Universitaria Director de Planificación y Aseguramiento de la Calidad Director de Docencia Director de Posgrado



Consejo Académico. Es el máximo organismo consultivo y normativo de la Universidad para los asuntos de carácter académico, conforme al Artículo 64 del Reglamento General. Su labor consiste en evaluar permanentemente el desarrollo de los planes y proyectos académicos, así como estudiar y proponer las modificaciones organizacionales y curriculares necesarias para el buen funcionamiento académico. Lo conforman el Vicerrector Académico, quien lo preside, los Directores de las distintas unidades o direcciones del área académica, los Decanos de las Facultades y un docente designado anualmente.

A las sesiones del Consejo Académico pueden ser invitados por el Vicerrector los académicos y funcionarios cuya presencia se estime conveniente.

Miembros del Consejo Académico	
Miembro	Cargo Nombre
Titulares	Vicerrector Académico – Presidente Decano Facultad de Teología Decano Facultad de Educación Decano Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales Decano Facultad de Ciencias de la Salud Decano Facultad de Ingeniería y Negocios Secretario General Director de Docencia Director de Posgrado Director de Investigación Director de Biblioteca Director de Registros Académicos Director de Admisión

Consejo Financiero. Es el órgano colegiado de carácter consultivo y normativo en materias de gestión económica, administrativa y financiera. Asesora la gestión del Vicerrector de Administración y Finanzas. Está integrado por el Vicerrector de Administración y Finanzas, quien lo preside, el Director Financiero, el Contador General, el Director de Gestión de personas, el Director de Tecnologías de Información, el Director de Servicios Generales, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Negocios, y un académico del área financiera según el Artículo 120 del Reglamento General.

Consejo de Vinculación con el Medio. Es el órgano consultivo y asesor de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, en materia de políticas, gestión y desarrollo de las áreas que le son propias. Está integrado por su Vicerrector, quien lo preside, el Director de Comunicaciones, el Director de Proyectos y Emprendimiento, el Director de Educación Continua, el Director de Vinculación con el Medio y un docente designado anualmente, según el artículo 124 del Reglamento General. A las sesiones del Consejo de Vinculación con el Medio podrán ser invitadas por el Vicerrector las personas que éste estime conveniente.





Consejo de Desarrollo Estudiantil. Es el órgano colegiado de carácter consultivo y asesor en materias de vida estudiantil. Asesora la gestión del Vicerrector de Desarrollo Estudiantil. Lo integran el Vicerrector, quien lo preside, el Director de Servicios Estudiantiles, el Director de Bienestar Estudiantil, el Director de la Pastoral e Identidad Universitaria, Director del Servicio Voluntario Adventista, Director de equidad e inclusión y el Director de Apoyo Integral al estudiante, más un representante del Centro de Estudiantes de la UNACH y los académicos y funcionarios que el Vicerrector estime conveniente invitar. Las atribuciones del Consejo se encuentran en el artículo 122 del Reglamento General de la UNACH.

Consejo de Facultad. Es el organismo resolutorio máximo de la Facultad y está constituido por el Decano, el Vicedecano (si lo hubiere), el Director Académico, el Secretario Académico, los directores de Carrera, los Directores de Departamentos Académicos o Institutos, si los hubiere, un académico designado anualmente por el Consejo de Facultad y un representante de los estudiantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento General.



I. MARCO DE REFERENCIA GENERAL

RASGOS INSTITUCIONALES DISTINTIVOS

La Universidad Adventista de Chile es una entidad de Educación Superior de carácter *confesional protestante* que depende de la Corporación Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día y, por su intermedio, de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, de cuyas doctrinas, valores, creencias, normas y declaraciones extrae su ideario y su proyecto institucional. Este proyecto que es compartido por una amplia red de instituciones de Educación superior Adventista a nivel mundial.

La UNACH es una entidad *privada*. Es una corporación de derecho privado, de bien público, no subvencionada por el Estado y sin fines de lucro, establecida conforme a las disposiciones contenidas en el DFL N° 1, de 1980, del entonces Ministerio de Educación Pública.

La UNACH es una institución con *trayectoria centenaria*. Es continuadora de una prolífica y larga tradición de educación impartida por las instituciones educativas que la precedieron a partir del año 1906.

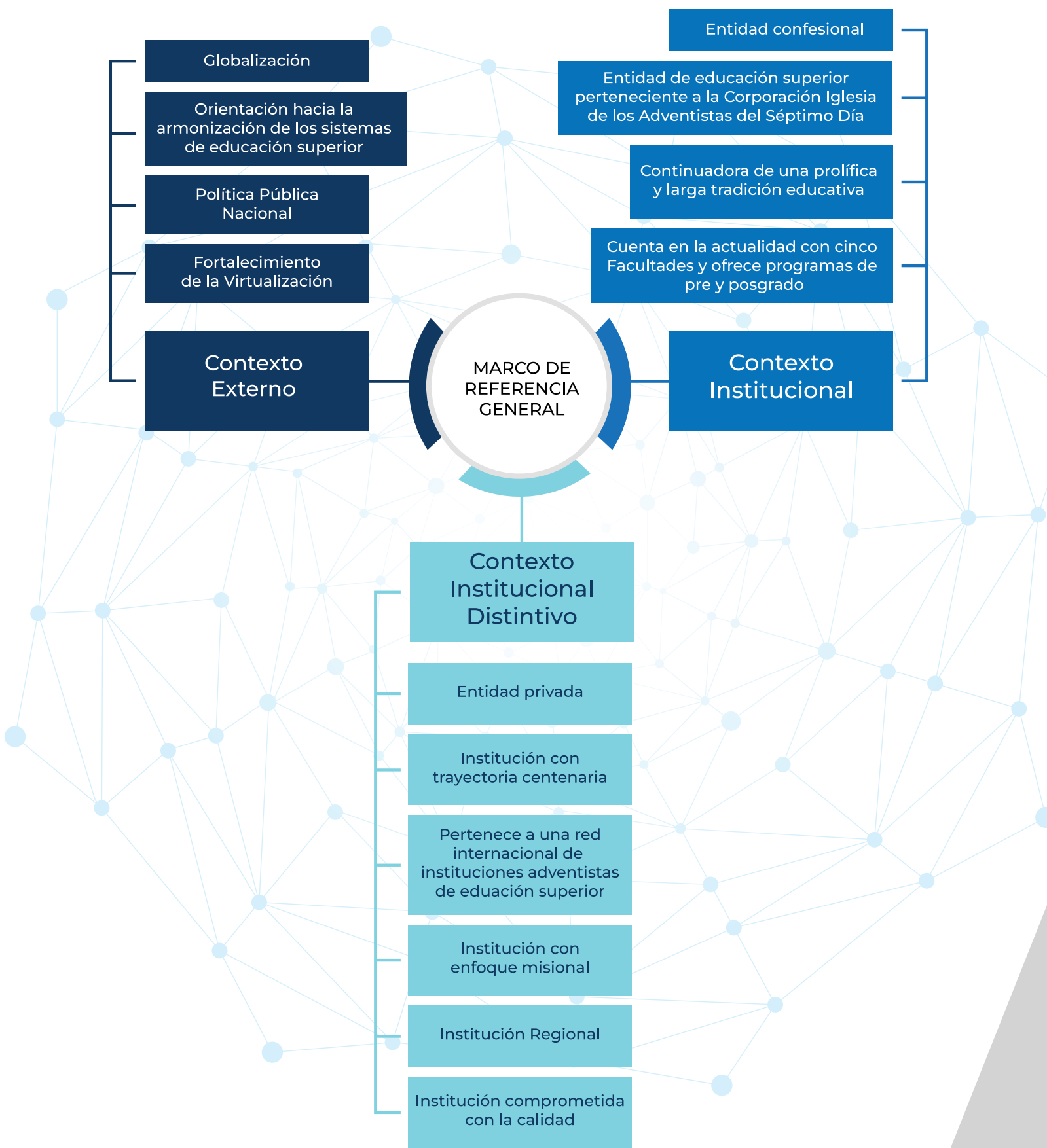
La UNACH pertenece a una *red internacional de instituciones adventistas de educación superior*. La Iglesia de los Adventistas del Séptimo Día opera centros educativos de nivel primario, secundario y superior en todo el mundo desde la segunda mitad del siglo XIX. Actualmente mantiene un sistema educacional global presente en 145 países, que cuenta con aproximadamente 2,3 millones de estudiantes, poco más de 120.000 docentes y 10.364 centros educativos, de los cuales 118 ofrecen programas de nivel superior. Esta red le permite a la UNACH mantener vínculos de colaboración académica con casi la totalidad de las instituciones de educación superior sostenidas por la denominación.

La UNACH es una entidad *confesional*. Su identidad confesional se funda en su carácter de Institución educativa de la Iglesia Adventista del Séptimo Día (IASD), organización cristiana de tradición protestante y de alcance mundial, cuya misión evangélica UNACH contribuye a lograr en el ámbito de la educación, siendo la Corporación Iglesia de los Adventistas del séptimo Día (CIASD) la entidad que, junto a otras, existe en Chile para la representación de sus intereses, y se constituye como socia Fundadora y Organizadora de la universidad (controladora).

La UNACH es una universidad *regional*. Su domicilio es Camino a las Mariposas, 11.771 en la comuna de Chillán, Décimo Sexta Región de Ñuble. Su quehacer académico, cultural y social la vincula activamente con su entorno inmediato en la Región y sus alrededores, de donde proviene la mayoría de sus estudiantes.

La UNACH es una institución *comprometida con la calidad*. Su visión sobre las actuaciones que dan cuenta de su gestión abre espacios reales para la búsqueda niveles y estándares de comportamiento que acrediten sus desempeños y que permitan la verificación de sus logros a todo nivel.





CONTEXTO EXTERNO

Un proyecto educativo es el marco de referencia de los procesos de enseñanza-aprendizaje al interior de una institución, de su misión y visión institucionales. Su desarrollo e implementación efectiva requieren un diálogo constructivo con las propuestas teóricas, científicas, políticas y sociales del entorno. A partir de su identidad educativa, la UNACH busca responder a las demandas de una sociedad compleja que está en cambio constante y procura impactar favorablemente en su entorno a través del perfil de sus egresados. Es por ello que, en la búsqueda de este objetivo, el proyecto educativo de la UNACH considera los siguientes factores:



Sociedad del Conocimiento:

Este término no define los avances y desarrollos tecnológicos aunque los incluye como agentes de cambio social, pues, entre otros, permiten la expansión de la educación. El conocimiento llega a ser cada vez más gravitante en los procesos de cambio de la sociedad contemporánea, pues se convierte en un recurso económico. Esa mirada hace que para la sociedad contemporánea se haga relevante la búsqueda de nuevos aprendizajes y conocimientos que perduren toda la vida.



Globalización:

Esta se entiende como el proceso de integración de las economías y sociedades alrededor del mundo, que permite una convergencia de los flujos financieros y la modernización de las comunicaciones electrónicas en el intercambio comercial y cultural. La globalización asume que cada vez más naciones dependan de condiciones integradas de comunicación, entre los centros de poder mundial y un mayor grado de integración dentro y entre las sociedades. Juega un papel de primer orden en los cambios económicos, sociales y educativos que hoy están teniendo lugar en el mundo.



Orientación hacia la armonización de los sistemas de educación superior:

A partir de fines de la década de 1990 y comienzos del 2000, Europa, con sus declaraciones de Sorbona, Bolonia y Praga introduce ajustes importantes en la concepción, estructura, organización, duración y acreditación de la educación terciaria. En Latinoamérica y casi al mismo tiempo, a través del Mercosur y del Proyecto Tuning regional, ocurre algo similar, es decir, la búsqueda de calidad, efectividad y transparencia en las instituciones de educación superior. Para ello ha sido necesario promover en la región criterios de común aceptación con el propósito de facilitar y mejorar la colaboración entre las instituciones de educación superior en un marco de credibilidad, comparabilidad y transparencia.



Política Pública Nacional:

La UNACH reconoce la existencia de ciertos énfasis de desarrollo educativo recomendados por la autoridad pública, y articulados en sus sistemas de supervisión de calidad, y los acoge toda vez que se hallen en armonía con su proyecto educativo e ideario institucional. Estos énfasis derivan en estándares establecidos para la acreditación y certificación de las carreras e Instituciones, pues proponen sistemas normativos cautelares de la fe pública. En ese sentido, el modelo educativo de la UNACH procura responder a la necesidad de una oferta educacional diversa y de calidad. Pretende responder eficazmente a los requerimientos de los procesos de acreditación institucional y de carreras en Chile, y aspira a que la formación de profesionales esté en plena concordancia con el perfil declarado de cada carrera, a fin de que sus egresados tengan éxito como profesionales y hagan un impacto positivo en el mundo.



Fortalecimiento de la Virtualización:

La nueva sociedad del conocimiento cuenta con escenarios que flexibilizan el proceso de aprendizaje, posibilitando de esta manera la superación de barreras de accesibilidad a la información. En la actualidad las diversas formas de comunicarnos y de generar conocimiento han permitido que la educación exclusivamente presencial esté siendo desplazada por entornos virtuales, los cuales facilitan la libertad de aprender a través del hipertexto, videoconferencias, video-juegos, enciclopedias multimedia, herramientas interactivas y realidad virtual que nos sitúan frente a una nueva corriente en la educación, que emerge con tendencia expansiva en medio de los inciertos escenarios sociales y de salud pública. Es por ello, que cobran relevancia los Sistemas y Tecnologías de Información que pueden ser adoptados crecientemente en la realidad educativa institucional.





II. IDEARIO INSTITUCIONAL

MISIÓN:

Universidad Adventista de Chile es una institución privada, cuyo proyecto educativo se fundamenta en una cosmovisión bíblica cristiana que tiene como propósito formar profesionales y graduados competentes, crear y transmitir conocimiento y vincularse con el medio, para contribuir al desarrollo cultural, social y productivo de la región y del país, así como de la Iglesia Adventista.

VISIÓN:

Ser reconocidos como una universidad confesional y regional, comprometida con la formación integral de calidad de sus estudiantes, que fortalece los lazos con el entorno y contribuye con su quehacer al desarrollo local.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad es una institución de Educación Superior que promueve el desarrollo de la sociedad y fomenta los principios religiosos y morales cristianos que guían a la Iglesia Adventista del Séptimo Día, mediante la formación personal y académica de sus estudiantes, la investigación del saber universal, la vinculación con el medio y la extensión de la cultura.

Para el cumplimiento de sus fines, la Universidad se propone los siguientes objetivos generales:

a) Preservar, acrecentar y transmitir el saber universal.

b) Promover acciones de investigación y divulgación de las ciencias, artes y cultura, fomentando en los miembros de su comunidad docente-estudiantil una actitud investigadora que tenga en cuenta tanto los datos aportados por la investigación científica y la razón humana, como los entregados al hombre por medio de la Revelación.

c) Ofrecer una preparación profesional de nivel superior suplementada por una formación humana que haga de sus educandos, profesionales de alta calidad, conscientes de sus deberes cívicos y sociales, e imbuidos de un espíritu cristiano de servicio, comprensión, simpatía, benevolencia, tolerancia y cortesía.

d) Propiciar la internalización de valores íntimamente ligados a una concepción cristiana del mundo y de la vida, desde el enfoque aportado por las creencias de la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

e) Promover el desarrollo equilibrado de sus estudiantes y el crecimiento permanente de sus docentes, abarcando los aspectos intelectuales, espirituales, físicos y sociales.

f) Despertar en cada estudiante los ideales expuestos en las enseñanzas de Cristo y orientarlos a realizar todas las actividades de su vida de tal modo que contribuya al cumplimiento de la misión dada por El a la iglesia cristiana.

g) Integrar el estudio de las Sagradas Escrituras al aprendizaje de las asignaturas propias de cada carrera impartida por la Universidad.

Son objetivos específicos de la Universidad:

a) Impartir los planes y programas correspondientes a los títulos que otorgue.

b) Impartir los planes y programas correspondientes a la obtención de grados académicos, especialmente de Licenciado, Magíster y Doctor.

c) Crear y otorgar diplomas y certificaciones de estudio, perfeccionamiento, capacitación y distinciones honoríficas.

d) Desarrollar programas de investigación y de extensión relacionados con sus objetivos.

e) En general, realizar las funciones de docencia, investigación, vinculación con el medio y extensión propias de su acción universitaria.





III. MARCO FILOSÓFICO

➤ BASES FILOSÓFICAS DE LA EDUCACIÓN ADVENTISTA

Los fundamentos y las bases filosóficas del Proyecto Educativo Institucional se hallan en la revelación confiable de Dios a través de la Biblia. Ello implica que la UNACH desarrolla su labor educativa con una clara conciencia del origen, propósito y destino del hombre y con un marcado énfasis trascendente. Las bases filosóficas de la educación adventista son informadas por aspectos metafísicos, epistemológicos y axiológicos que emanan de las Sagradas Escrituras y que dan coherencia a su propuesta formativa. La educación adventista entiende que Dios creó al ser humano perfecto y que, debido a la irrupción de un

elemento extraño, que la Biblia define como pecado, el hombre se ha alejado de la semejanza y del ideal de Dios para él. Esta educación, entonces, es concebida como la acción de restaurar a los seres humanos a la imagen de su Hacedor. En su sentido más amplio, es un medio de redención, pues apunta al mejoramiento del ser humano en su integralidad, dado que procura el “desarrollo armonioso de (sus) facultades físicas, mentales y espirituales. Prepara al estudiante para el gozo de servir en este mundo, y para un gozo superior proporcionado por un servicio más amplio en el mundo venidero”. (White, 1977, pág. 11).

La educación adventista promueve más que un mero conocimiento académico. Estimula el desarrollo equilibrado de todo el ser físico, mental, espiritual y social. Enseña que la naturaleza es un medio de comunicación de Dios con el hombre y procura que el estudiante interprete su lugar en el mundo como mayordomo responsable de la creación. Se extiende en el tiempo hasta abarcar la eternidad y fomenta una vida de fe en Dios y de respeto por la dignidad de cada ser humano. Aspira al desarrollo de pensadores creativos y enfatiza acciones que promueven una actitud de servicio motivado por el amor.



PERSPECTIVA METAFÍSICA DE LA EDUCACIÓN ADVENTISTA

Una visión metafísica requiere responder a los aspectos cosmológicos, teológicos, antropológicos y ontológicos asociados al origen de la vida y del hombre, a su naturaleza y al devenir de la historia.

Desde lo *cosmológico*, los fundamentos filosóficos adventistas sostienen que fue Dios quien formó el universo, creó la Tierra y creó al ser humano, a su imagen y semejanza, como varón y mujer. A partir de ellos, instituyó también a la familia humana, a quienes instruyó la coparticipación en la multiplicación de la vida al ordenarles: “fructificad y multiplicaos, llenad la tierra y sometedla” (Génesis 1:28).

Se considera que el hombre fue puesto sobre la tierra entregándosele la responsabilidad de su cuidado, con la facultad de señorío sobre ella y sus criaturas y que su vida transcurre bajo la atenta mirada y dirección divina. Ese transitar fluye hacia un acto culminante que es la segunda venida de Cristo; perspectiva que le otorga su sentido teleológico. Dios interviene y controla el decurso de la historia en un marco temporal, que será interrumpido por la intervención de Dios en los asuntos humanos, dando paso a la trascendencia del ser.

Desde lo *teológico*, los fundamentos filosóficos adventistas orientan respecto del concepto de Dios y de sus atributos. Dios es uno solo, eterno, todopoderoso, omnisapiente y omnisciente. Su esencia es el amor, expresado de manera sublime en el acto redentor en favor del hombre. Ese acto redentor permite al ser humano la oportunidad del regreso a los propósitos divinos; y conduce a la plena y auténtica restauración de la imagen de Dios en él. El amor y la racionalidad son rasgos humanos universales, porque son parte esencial del carácter de Dios.





Desde lo *antropológico*, la filosofía adventista de la educación señala que el hombre es una obra perfecta salida de las manos de Dios, cuya existencia en el Jardín del Edén era la expresión de una vida que armonizaba pluri-dimensionalmente y en perfecto balance las facultades físicas, mentales y espirituales. En ese estado de armonía, el ser humano poseía plena comunión con el Dios Creador. Fue creado como un ser individual, singular, indivisible y libre, provisto de voluntad y responsabilidad. Un ser con potencial histórico temporal y en permanente transformación.

En el huerto del Edén, el ser humano recibió el sagrado cometido de ser mayordomo de la creación de Dios y fue dotado de amor, bondad, confianza, racionalidad y justicia.

Sin embargo, la imagen divina plasmada en el hombre fue fracturada y distorsionada por su desobediencia. Como resultado de ese quiebre, el hombre comenzó a enfrentar un conflicto interno y externo entre las fuerzas del bien y las del mal; entre el deseo de hacer el bien (bondad) y la inclinación a hacer el mal (maldad). Como producto de este conflicto, sus facultades se debilitaron, su capacidad mental disminuyó tornándose confusa, y su visión espiritual se entorpeció.

No obstante, a pesar de que la semejanza original con el Dios creador quedó casi imperceptible, ésta no fue destruida por completo. El hombre continúa libre para decidir y consciente de que cada decisión conlleva una responsabilidad. El es sujeto y no objeto.

Dios, que es en esencia amor, ideó entonces un plan para la redención del hombre. Este plan tiene el propósito de restaurar en los seres humanos la imagen de Dios a su estado original de perfección. Siendo el hombre perfectible, el modelo de la educación adventista apunta ayudar al estudiante en este proceso de restauración, llevándolo a aceptar a Cristo como su Redentor personal.

En esta concepción del ser humano se funda el reconocimiento y el respeto de su dignidad, entendida como el valor intrínseco que le es atribuido en razón de su calidad de criatura divina, cualidad de la que también emanan todos sus derechos esenciales y condición de individuo, ser moral, agente libre y capaz de responsabilidad.

Desde el punto de vista ontológico, los fundamentos filosóficos adventistas señalan que tanto la existencia como la esencia del mundo y sus criaturas emana de la obra creadora y sustentadora de Dios. Existe un mundo material y uno espiritual y seres que habitan en ellos, los que colisionan en constante tensión dando origen a un gran conflicto entre el bien y el mal, representado por Dios y sus ángeles leales y por el Adversario con sus huestes de maldad. En consecuencia, el ser humano es afectado tanto por la existencia de seres espirituales de bondad como de maldad; y es en este contexto, que debe tomar decisiones diarias que lo acercan o alejan de la voluntad redentora de Dios.



PERSPECTIVA EPISTEMOLÓGICA DE LA EDUCACIÓN ADVENTISTA:

La cosmovisión adventista sostiene que el conocimiento proviene de la fuente de toda sabiduría: Dios. El Dios infinito se revela en plenitud a través de su hijo, Jesucristo, como es presentado en las Sagradas Escrituras. Así pues, la Revelación divina, a través de la Biblia y el espíritu de profecía, es la mayor fuente del conocimiento y, por tanto, es la base epistemológica esencial del saber.

La naturaleza es otra fuente de conocimiento, con la cual el ser humano entra en contacto a través de las experiencias de la vida cotidiana y del estudio científico. Parte esencial de las experiencias formativas debe asociarse al conocimiento a través de la biodiversidad creada por Dios. En ella se encuentran vastos campos abiertos a la investigación que complementan la revelación divina.

Las verdades reveladas difieren de todas las otras fuentes de conocimiento, porque suponen una realidad trascendente y sobrenatural que irrumpe en el orden natural. La revelación es la comunicación de Dios con respecto a la voluntad divina. En ese contexto, la filosofía de la educación adventista propone que la revelación es una forma de conocimiento que tiene la ventaja distintiva de ser una fuente de información omnisciente, que no se puede obtener a través de otros métodos epistemológicos.

En el proceso de la interpretación humana pueden ocurrir distorsiones de la verdad revelada; sin embargo, la mente inspirada por Dios, puede acceder a un conocimiento superior que sería inalcanzable para los que buscan acceder a él desde una mera perspectiva humana. Por último, también es una fuente de la verdad sobre la encarnación de Dios en la persona de su hijo Jesucristo, quien vino a la tierra para que el hombre conociese el verdadero carácter de Dios, el

Padre; al tiempo que despliega ante la humanidad el plan de restauración del modelo original del Creador. La vida racional del individuo y su vida social se basan en un sistema de valores. Los sistemas de valores no son transversalmente aceptados. El valor moral proviene de las concepciones metafísicas y epistemológicas asumidas. La filosofía adventista establece un marco de valores que determina los alcances de las relaciones que el ser humano establezca consigo mismo, con sus semejantes, con el medio ambiente y con Dios; valores desde los cuales surgen las cuestiones éticas y las manifestaciones estéticas.



PERSPECTIVA ÉTICA Y AXIOLÓGICA DE LA EDUCACIÓN ADVENTISTA

El gran propósito de la Educación Adventista es la formación del carácter del educando a semejanza de su Creador. Eso lo hará capaz de juzgar en forma autónoma entre lo correcto y lo incorrecto, entre el bien y el mal, entre lo sagrado y lo profano, entre el yo y el otro. La Biblia enseña que las relaciones del hombre con Dios, con su prójimo, con el mundo en que vive y consigo mismo, se han deteriorado. En ese contexto, el cristianismo propone una escala de valores distinta a la del mundo secular. Cristo afirmó que, por sobre lo humano y temporal, hay bienes más valiosos que debieran constituir el fundamento y el objetivo de toda actividad humana. La filosofía de la educación adventista propende al desarrollo de los valores espirituales y humanos, considerando al hombre más importante que las cosas y al individuo tan importante como el grupo.

En consecuencia, una propuesta educativa debe incluir valores materiales, intelectuales, estéticos, sociales, morales y religiosos, que permeen tal propuesta tanto en el ámbito personal como colectivo, y que otorguen una clara identidad valórica que la distinga de las propuestas educativas no cristianas.





PRINCIPIOS

EXCELENCIA

La UNACH busca promover estándares de excelencia en todos sus niveles de gestión en la totalidad de unidades de trabajo. De igual manera promueve el mejoramiento continuo, junto con el cumplimiento de elevados estándares de calidad en el ejercicio de las funciones de docencia, investigación y vinculación con el medio. También considera la aplicación sistemática de políticas, mecanismos de aseguramiento de la calidad además de la referencia a criterios y estándares que contribuyen a validar los elementos distintivos del proyecto educativo.

MISIÓN

La UNACH existe para llevar adelante un proyecto educativo integral con claro sentido de misión. Esa misión se resume en el concepto de educación como emprendimiento restaurador. Se trata pues, de la restauración de la imagen de Dios en la persona humana, su carácter transformador a través de elementos inherentes y distintivos de la educación adventista: Jesucristo como eje central de la experiencia educativa; el amor; el rol de la revelación; el mundo natural y las experiencias de vida en el conocimiento; el pensamiento autónomo y reflexivo; el desarrollo armónico de la habilidades y competencias; el sentido de responsabilidad y servicio; el principio de continuidad del proceso educativo.

SERVICIO

La UNACH considera como un objetivo primordial el que sus egresados manifiesten, en lo profesional, un sentido de servicio ligado al de responsabilidad moral, que trabajen y se desarrollen buscando servir a los demás, contribuyendo eficazmente a la superación de los desafíos tanto de la equidad, como de la justicia en sus ámbitos de influencia. Para alcanzar dichos objetivos se implementa un modelo de aprendizaje-servicio inspirado en los valores del evangelio.



VALORES

SUSTENTABILIDAD

A partir de una cosmovisión cristiana de la existencia, que reconoce responsabilidades personales e institucionales respecto del cuidado y conservación del medio natural, junto con el autocuidado humano mediante un estilo de vida saludable, la institución adhiere a políticas de universidad sustentable y saludable, que se transversalizan tanto en la gestión institucional, como también en el currículum académico.

CALIDAD

La Universidad asume su compromiso permanente con una cultura de la calidad que se inspira en el principio institucional de excelencia en todos los ámbitos de la gestión universitaria, en particular en los procesos y resultados académicos.

INTEGRIDAD

La Universidad enfatiza su irrestricto apego a principios de vida cristianos. Ello implica el comprender el desarrollo integral del ser humano como un objetivo impuesto por Dios. En consecuencia, consideramos la posibilidad de alcanzar dicho logro en nuestros estudiantes al potenciar instancias educativas desde una perspectiva valórica asociada a la honestidad, verdad, justicia, integridad y rectitud moral en todas las acciones emprendidas. Lo mismo en egresados, mediante una docencia responsable y comprometida con estos valores.

COLABORACIÓN

La Universidad se sabe inserta en una comunidad y en interacción permanente, constructiva y recíproca con las instituciones de su entorno. Considera de importancia fundamental establecer relaciones colaborativas con el medio y contribuir mediante la Docencia, Investigación y Vinculación con el Medio, al desarrollo de las comunidades y región. A nivel formativo, la Universidad fomenta trabajo en equipo y el servicio cooperativo y solidario de sus estudiantes mediante programas de aprendizaje-servicio.

POSTULADOS DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ADVENTISTA

La educación siempre está relacionada con un proyecto de hombre y sociedad activamente en proceso de construcción social. Una filosofía educativa es su punto de partida y se expresa a través de diversos postulados.

En términos generales, los postulados son aquellas afirmaciones que se formulan con la pretensión de ser aceptados como verdaderos, aunque no son evidentes en sí mismos ni demostrados. En el contexto del presente documento, entendemos un postulado como toda proposición cuya verdad es admitida y aceptada por todos los componentes de la comunidad académica de la UNACH. Nuestros postulados, por ende, emanados de la filosofía educacional adventista, son las proposiciones iniciales del ideario filosófico y pedagógico que sirve de sustrato al quehacer de esta casa de estudios. Los principales postulados que forman parte de este ideario son, a saber:

POSTULADO 1 **Antropología del proyecto educativo de la UNACH**

El ser humano es un ser creado por Dios a su imagen. En el momento de la creación le fue concedida la semejanza de Dios Creador en las distintas manifestaciones de su estructura personal: física, mental, espiritual y social, en una unidad pluridimensional. Un ser individual, singular, indivisible, esencial y libre, provisto de voluntad y responsabilidad.

La imagen divina plasmada en el hombre fue fracturada y distorsionada por el pecado. Sin embargo, no ha sido destruida por completo. El hombre sigue siendo sujeto y no objeto. Sigue teniendo libertad de decisión y responsabilidad. Sigue siendo persona.

La Divinidad enfrentó el problema del pecado por medio del plan de redención. Este plan tiene el propósito de restaurar en los seres humanos la imagen de Dios a su estado original de perfección.

El hombre, por su imagen divina oscurecida, es de suyo perfectible y, por ende, educable. La educación adventista es el proceso para restaurar al educando, llevándolo a aceptar a Cristo como su Salvador personal



POSTULADO 2 **Amor**

Este es el principio fundamental de una educación concebida como redentora.



POSTULADO 3 **Fuentes de la Verdad**

Todo verdadero conocimiento proviene de Dios, se funda en la verdad revelada e inspirada y se desarrolla como resultado de la interacción del ser humano con su entorno social y con la naturaleza.



POSTULADO 4 **Centralidad de las Santas Escrituras**

Dios y su revelación escrita, la Biblia, son el centro de la verdadera educación. La visión bíblica del mundo y de la realidad constituye el principal fundamento del proceso de enseñanza-aprendizaje y la pauta orientadora del trabajo docente.



POSTULADO 5 **Semejanza a Cristo**

Uno de los grandes fines de la educación adventista es desarrollar la semejanza al carácter de Cristo.



POSTULADO 6 Desarrollo armonioso y la salud integral

La verdadera educación es un proceso de desarrollo armonioso y equilibrado del ser humano en sus aspectos físico, intelectual, social, espiritual y moral, favoreciendo el desarrollo de un cuerpo sano por medio del trabajo, el conocimiento del cuerpo humano, de las leyes de la salud y la prevención de las enfermedades mediante hábitos correctos de alimentación, horarios de trabajo y descanso apropiados, etcétera.

La Universidad reafirma su compromiso con el respeto pleno a los derechos humanos y la promoción de un ambiente equitativo para toda su comunidad. Adopta una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de violencia, acoso o discriminación. Busca implementar medidas preventivas y correctivas para garantizar que todas las personas puedan desarrollarse en un entorno seguro y respetuoso, promoviendo la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo en cada una de sus actividades académicas, laborales y sociales.



POSTULADO 7 Racionalidad

La educación Adventista aspira a desarrollar la capacidad de pensar y razonar.



POSTULADO 8 Individualidad

Cada ser humano está dotado de una facultad semejante a la del Hacedor, la individualidad de cada persona y, a partir de esta, la capacidad de establecer vínculos con su entorno.



POSTULADO 9 Servicio

La Educación Adventista procura preparar para el servicio en favor de los demás y para la cooperación como esquema básico de trabajo, superando los criterios de competición.



POSTULADO 10 Desarrollo y Progreso Continuo

La filosofía Educacional Adventista considera que el proceso educativo comienza desde antes del nacimiento mismo y continúa de manera permanente e indefinida a lo largo de todo el período de vida accesible al hombre.

Por otra parte, la Ley 21.091 de educación superior, en su artículo 1 dispone que “La educación superior es un derecho, cuya provisión debe estar al alcance de todas las personas, de acuerdo a sus capacidades y méritos, sin discriminaciones arbitrarias...”



POSTULADO 11 Calidad de la Educación

La Educación Adventista busca asegurar que todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los fines y contenidos educacionales adventistas y los estándares nacionales de aprendizaje, en tanto estos armonicen con aquellos.



POSTULADO 12 Equidad, Diversidad e Inclusión

La Educación Adventista promueve una formación inclusiva y equitativa, asegurando que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, con especial atención a aquellos individuos y grupos que requieran de apoyos es-

pecíficos. La Universidad Adventista de Chile respeta la diversidad religiosa, cultural, funcional y social de sus estudiantes, reconociendo la libertad de conciencia como un principio fundamental para el respeto de dicha diversidad. La institución vela por el aprendizaje del estudiante aplicando diversas metodologías de enseñanza y evaluativas que aseguren un proceso de enseñanza para todos los estudiantes con diversas capacidades funcionales, características sociales, religiosas, económicas y culturales. Esta apertura se manifiesta en una comunidad comprometida que favorece su crecimiento integral y el acceso a una formación de excelencia, y fomenta una cultura basada en el respeto, la equidad, la justicia y la inclusión, que garantiza la igualdad de oportunidades para el aprendizaje y el desarrollo personal.



POSTULADO 13 Participación y Transparencia

Los miembros de la comunidad educativa tienen acceso a ser informados acerca de y a participar activamente en el proceso educativo. La información académica pertinente estará a disposición de los miembros del personal y del cuerpo estudiantil, así como de la comunidad comunal, provincial, regional y nacional. Aspiran a generar ambientes progresivamente favorables para garantizar que los estudiantes, independientemente de sus circunstancias, tengan acceso equitativo a los recursos, instalaciones y oportunidades de aprendizaje.

La universidad implementa políticas inclusivas, progresivamente provee infraestructuras adaptadas y tecnologías accesibles que facilitan la participación de estudiantes con discapacidades o necesidades especiales. Además, fomenta la capacitación continua del personal docente y admi-

nistrativo para asegurar que se promueva un entorno de respeto, inclusión y apoyo, con el objetivo de crear una experiencia educativa inclusiva y sin barreras. Aspira a que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o estilos de aprendizaje, tengan la oportunidad de participar plenamente en su formación académica y alcanzar su máximo potencial.



POSTULADO 14 Responsabilidad medioambiental y contribución a un medio ambiente libre de contaminación

El Proyecto Educativo fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como administración del legado divino y como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.



POSTULADO 15 Escatológico

La Educación Adventista considera que el ser humano vive en medio de un conflicto entre el bien y el mal, el cual solo terminará por la directa intervención divina a través de la segunda venida de Cristo. En este contexto, el énfasis debe ser puesto en la preparación de los estudiantes para la toma de decisiones frente al desenlace del conflicto final y sus consecuencias eternas.



La Universidad Adventista de Chile se define como una institución de educación superior confesional, privada y sin fines de lucro, que forma parte de la red educativa global de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Su proyecto educativo se fundamenta en una cosmovisión bíblica y cristiana que busca la formación integral de sus estudiantes, desarrollando sus facultades físicas, mentales y espirituales para restaurar en ellos la imagen de Dios.

La UNACH se compromete con la excelencia académica y la calidad, alineando su quehacer con estándares nacionales e internacionales de acreditación. Además, aspira a que sus egresados sean profesionales competentes, con un profundo sentido de responsabilidad social y medioambiental, y con una vocación de servicio inspirada en valores éticos y morales. La universidad se compromete con la inclusión, la diversidad y la equidad, promoviendo un ambiente de respeto y asegurando que todos los estudiantes, independientemente de sus circunstancias, tengan acceso a una educación de calidad.

En resumen, el Proyecto Educativo de la Universidad Adventista de Chile reafirma su misión de contribuir al desarrollo cultural, social y productivo de la Región Ñuble y del país, formando personas íntegras y reflexivas.



EDIFICIO



UNACH

PROYECTO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD
ADVENTISTA DE CHILE





UNACH

UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE CHILE

Camino a Las Mariposas 11771

Chillán

Teléfono: 42 433 500

www.unach.cl